

**COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.110****Buenos Aires, 5 de enero de 2021****Fuente: página web B.C.R.A.****Vigencia: 5/1/21****Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,  
jefa de Producción y Control  
de Información Estadística a/c

Adriana Paz,  
gerenta de  
Estadísticas Monetarias

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

**ANEXO**

B.C.R.A.	Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.110
----------	--	---

**Tasas de referencia vigentes a partir del 6/1/21****En porcentaje nominal anual**

Para depósitos en pesos	35,32
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable	0,93

por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	
Para depósitos en dólares	0,45

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:  
[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>